

16452

Quito, 2 de Febrero del 2009

Señor:
JUAN FRANCISCO BERMEO PONCE
Ciudad

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el Directorio de INDIMA S. A. reunido en esta ciudad de Quito el 10 de Diciembre del 2008, resolvió por unanimidad reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de dos años contados a partir del registro del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, solo usted ejercerá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta o ausencia, lo reemplazará el **PRESIDENTE** de la Compañía.

La compañía "**INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES INDIMA S. A.**" fue constituida como **INDUSTRIA DE DIVERSIONES EN MADERA CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada ante el notario Iero del cantón Quito, Dr. Jorge Cevallos, el 28 de Septiembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 1984.

Además con escritura pública otorgada el 27 de Julio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio de 1994 se transformó en **INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES INDIMA CIA. LTDA.**

Mediante escritura pública otorgada el 01 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Febrero de 1995 la compañía **INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES INDIMA CIA. LTDA.**, se transformó de Compañía Limitada a una Sociedad Anónima.

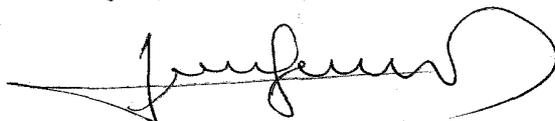
Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,
INDIMA S. A.

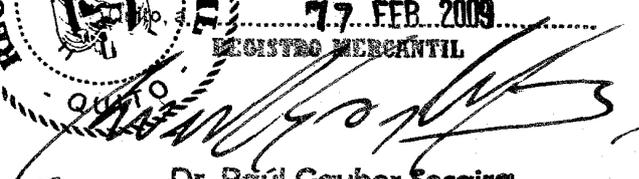

Fabián Esteban Baca Cobo
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General de "**INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES INDIMA S. A.**"

Quito, 2 de Febrero del 2009


Ing. Juan Francisco Bermeo Ponce
C.I. 170410765-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
Documento bajo el No. 1734 del Registro
de Nombramientos Temo No. 140
77.FEB.2009
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO